DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/2276/2017 BITÁCORA: 15/G3-0116/04/17

Toluca, México, 19 de Abril de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JUAN AURELIANO MARIN MARIN CALLE LOC. SAN MARTIN OBISPO 2 S/N S/N SAN MARTIN OBISPO 51044 DONATO GUERRA, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1575/2017 de fecha 15 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | solicitados | Folio inicial | Folio | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|-------------|------------------|-------|---------------------------|----------------------------|
| INMUEBLE UBICADO EN LA RANCHERIA DE SAN MARTIN OBISPO, Donato Guerra, E-15-032-OBI-001/17, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.526 Metros cúbicos | 2 | 1 | 2 | 16958713 | 16958714 |
| INMUEBLE UBICADO EN LA RANCHERIA DE SAN MARTIN OBISPO, Donato Guerra, E-15-032-OBI-001/17, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1.511 Metros cúbicos | 2 | 1 | 2 | 16958715 | 16958716 |
| INMUEBLE UBICADO EN LA RANCHERIA DE SAN MARTIN OBISPO, Donato Guerra, E-15-032-OBI-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 19.457 Metros cúbicos | 3 | 1 | 3 | 16958717 | 16958719 |
| NMUEBLE UBICADO EN LA RANCHERIA DE SAN MARTIN OBISPO, Donato Guerra, E-15-032-OBI-001/17, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 8.339 Metros cúbicos | 3 | 1 | 3 | 16958720 | 16958722 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el articulo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá incluir la relación de Temisiones expedidas en el informe anuación reperat en el estado de México

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

GAC

MAXIMO QUINTANA HADDAD DE

MAXIMO QUINTANA HADDAD DE LESTADO DE MEXICO DE M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

ION FE

MQH**EMM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

Página 1